

## **ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO.**

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.197432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 26 de junio de 2018, bajo el Nro.46, folio 239, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2018, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **CE-AVDM-ORDINARIA-006-2020**

### ACTA

En el día de hoy, cinco (5) de marzo de 2020, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **CE-AVDM-023-2020**, para la sexta reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto:** Aprobación de Actas anteriores del Comité Ejecutivo. **Segundo Punto:** Asignar responsables para responder cuestionarios del CMI en los temas: Contenedores, Avería Gruesa, Acciones directas contra aseguradores. **Tercer Punto:** Plantear comunicación al INEA para sugerir apoyo técnico legal en próxima reunión ante UNCITRAL al Convenio sobre Venta Judicial de Buques. **Cuarto Punto:** Publicaciones: Libro del Almirantazgo, Anuario del CMI, Revista 15 AVDM, II Seminario de Derecho Marítimo UCAB 2020, y Cápsulas AVDM. **Quinto punto:** Eventos: Conversatorios Universidad Marítima del Caribe, Jornada de Derecho Marítimo UCAB Guayana, Evento en Homenaje a José Getulio Salaverría en Puerto La Cruz, II Seminario de Derecho Marítimo UCAB 2020. **Sexto punto:** Estatus Cuotas de Membresías 2020. **Séptimo punto:** Estatus de la Condecoración Francisco Javier Yáñez. **Octavo punto:** Solicitar al Miembro Dra. Ángeles Rodríguez un papel de trabajo con sus observaciones respecto al Convenio Torremolinos. **Noveno punto:** Considerar admisión de Miembros Nuevos postulados a la fecha del CE. **Décimo punto:** Considerar postulaciones para los Grupos Internacionales de Trabajo (IWG) del CMI. **Onceavo punto:** Jóvenes AVDM. **Doceavo punto:** Asuntos varios.

Siendo las 11:00 am., se hicieron presentes en la Avenida Francisco de Miranda con Segunda Transversal de Campo Alegre, Edificio LAINO, piso 3, oficina N° 32, (Referencia: frente al CC LIDO), los miembros: José Sabatino Pizzolante CIV 7167762; Presidente; Gustavo Omaña C.I.V.-6.371.088; Vicepresidente, Julio Peña Acevedo, C.I.V-3.602.432, Secretario General; los Directores: Juan Itriago C.I.V. 16.461.646, Juancarlos Querales C.I.V. 18.467.704; Cristina Mujica C.I.V- 17.982.773; Rubén Bolívar C.I.V- 8.799.671, Juan Malpica C.I.V- 8.336.408y el Expresidente Julio Sánchez-Vega C.I.V. 3.414.714

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre

quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea, presidida por José Sabatino Pizzolante. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

**Primer Punto:** Aprobación de Acta del Comité Ejecutivo anterior.

El Secretario General leyó el acta **CE-AVDM-ORDINARIA-0005-2019 31 OCT 19**

**DECISIÓN:**

APROBADA.

Se hizo una observación de parte del Sr. Presidente, referido a la firma de las actas de cada Comité Ejecutivo, las cuales, una vez aprobadas son subida a la página web de la AVDM. La recomendación es que las mismas sean firmadas.

**Segundo Punto:** Asignar responsables para responder cuestionarios del CMI en los temas: Contenedores, Avería Gruesa, Acciones directas contra aseguradores.

Juan J. Itriago, se refirió a estos puntos y luego de cruzar información entre los presentes, se llegó a lo siguiente:

**DECISIÓN:**

José Sabatino se encargará de lo referente al tema sobre contenedores.

Julio Sánchez-Vega se encargará de lo referente al tema sobre avería gruesa.

Juan Itriago se encargará de lo referente al tema sobre las acciones directas contra aseguradores.

**Tercer Punto:** Plantear comunicación al INEA para sugerir apoyo técnico legal en próxima reunión ante UNCITRAL al Convenio sobre Venta Judicial de Buques.

Ya la reunión tuvo lugar en el CMI

**DECISIÓN:**

Julio Peña debe ocuparse de averiguar la respuesta del INEA a la comunicación de la AVDM, dirigida al Presidente Cesar Romero, Ref: CE-Avdm-021-2019

**Cuarto Punto:** Publicaciones: Libro del Almirantazgo, Anuario del CMI, Revista 15 AVDM, II Seminario de Derecho Marítimo UCAB 2020, y Cápsulas AVDM.

Juan Itriago expuso sus comentarios y manifestó la posibilidad de vender a 25 \$ los 18 ejemplares disponibles.

El Sr. Presidente acotó que la impresión del libro tiene detalles, los cuales habrá que tomar en cuenta para futuras publicaciones.

El anuario del CMI fue ya repartido por Juan Itriago

La revista n° 15 ya está completa y se proyecta la edición de la revista n° 16, muchas personas interesadas en participar.

## **DECISIÓN:**

Tomados en cuenta los aspectos acá indicados.

Que el Director de Publicaciones y Eventos y el Vicepresidente, continúen monitoreando esta actividad tan importante.

**Quinto punto:** Eventos: Conversatorios Universidad Marítima del Caribe, Jornada de Derecho Marítimo UCAB Guayana, Evento en Homenaje a José Getulio Salaverría en Puerto La Cruz, II Seminario de Derecho Marítimo UCAB 2020.

Se corrige el término II Seminario de Derecho Marítimo UCAB 2020, por Estudio de Derecho Marítimo en la UCAB, está previsto para noviembre.

Se efectuará un conversatorio en la UMC a finales de abril.

El 24 de octubre es la reunión anual del CMI en Tokio.

Luego de oír la exposición del Dr. Juan Itriago, se aprobó lo siguiente:

## **DECISIÓN:**

Mantener la fecha de los mismos, no existe posibilidad de mover las fechas de los mismos y se debe estar pendiente de la situación planteada con las dificultades de movilización presentes en el País.

**Sexto punto:** Estatus Cuotas de Membresías 2020.

Sigue estando pendiente la problemática de la cuenta en bolívares, aunado a la gran dificultad que significa la apertura de una cuenta en divisas.

## **DECISIÓN:**

La Tesorera deberá presentar a la brevedad un informe sobre el pago de las cuotas, con corte del 31 de marzo del presente 2020

El día 10 de marzo del presente, el Secretario y Juancarlos Querales, presentarán el documento de la última acta de la Asamblea General, para su correspondiente registro.

**Séptimo punto:** Estatus de la Condecoración Francisco Javier Yáñez.

Está en circulación entre los miembros del CE, la versión final del proyecto de reglamento elaborado por el Dr. Iván Sabatino y revisado por Julio Peña.

## **DECISIÓN:**

El Secretario pondrá a disposición de los miembros del CE, la versión final, el cual será revisado en la próximo CE, para su aprobación.

**Octavo punto:** Solicitar al Miembro Dra. Ángeles Rodríguez un papel de trabajo con sus observaciones respecto al Convenio Torremolinos.

## **DECISIÓN:**

Que el Vicepresidente informe a la Dra. Ángeles Rodríguez que no hay ningún inconveniente para que presente su papel de trabajo ante este CE.

**Noveno punto:** Considerar admisión de Miembros Nuevos postulados a la fecha del CE.

Juancarlos Querales, como miembro del Comité de postulación, presentó las propuestas de dos nuevos miembros, los cuales cumplieron con todos los requisitos exigidos en el estatuto; ellos son los abogados **Adaelizabeth Guerrero y Alfonso Alvarado**.

**DECISIÓN:**

Aprobados

**Décimo punto:** Considerar postulaciones para los Grupos Internacionales de Trabajo (IWG) del CMI.

**DECISIÓN:**

Que Juan Itriago en coordinación con el Presidente, elabore las respectivas postulaciones.

**Onceavo punto:** Jóvenes AVDM.

Se plantea la necesidad de regular las actuaciones de este grupo, se reconoce su trabajo, pero se requiere que actúen siguiendo las directrices del CE

**DECISIÓN:**

A partir de esta fecha se denominará de la siguiente manera: **“Comisión de Jóvenes Maritimistas AVDM”**

El Sr. Presidente oficiará formalmente la designación del Coordinador Nacional.

La Comisión deberá obtener autorización de la Dirección de Publicaciones y Eventos para la ejecución de los proyectos adelantados por ésta, sea en publicaciones, eventos y otros con el nombre de la Comisión de Jóvenes Maritimistas AVDM

Se designa como coordinadora Nacional de la Comisión de Jóvenes Maritimistas, a la Dra. Andreina Cruces y al DR. Dr. Argenis Rodríguez.

**Doceavo punto:** Asuntos varios.

**DECISIÓN:**

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la sexta Reunión del CE-AVDM-ORDINARIA-006-2020. El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 5 de marzo de 2020

JULIO PEÑA ACEVEDO

El Secretario General

JOSÉ ALFREDO SABATINO PIZZOLANTE

Presidente